

## **DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE ELECTRICIDAD**

<b>PLIEGO TÉCNICO NORMATIVO</b>	<b>: RPTD N° 2.</b>
<b>MATERIA</b>	<b>: CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES.</b>
<b>REGLAMENTO</b>	<b>: SEGURIDAD DE INSTALACIONES DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</b>
<b>FUENTE LEGAL</b>	<b>: DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 4/20.018, DE 2006, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN, LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS.</b>
<b>RESOLUCIÓN EXENTA</b>	<b>: N° XXXX, de fecha XX.XX.201x .</b>

### **1. Objetivo**

El objetivo del presente pliego técnico es establecer cómo se clasifican los sistemas y las instalaciones señaladas en el punto 2.

### **2. Alcance y campo de aplicación**

La aplicación de este pliego técnico será sobre las instalaciones destinadas a la producción, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica.

### **3. Terminología y definiciones**

Para los propósitos de este Pliego, se aplican los términos y definiciones siguientes:

- |      |   |    |   |
|------|---|----|---|
| 3.1. | Central productora de energía eléctrica | de | Conjunto de instalaciones y equipos diseñados para producir energía eléctrica a partir de las diversas fuentes de energías primarias disponibles            |
| 3.2. | Línea eléctrica                         |    | Conjunto de conductores, materiales aislantes y accesorios utilizados para transferir electricidad entre dos puntos de una red.                             |
| 3.3. | Subestación eléctrica                   |    | Conjunto de equipos eléctricos, elementos y obras complementarias, destinadas a la transferencia, rectificación y/o transformación de la energía eléctrica. |
| 3.4. | Red de distribución                     |    | Conjunto de instalaciones destinadas a transferir la energía eléctrica desde las instalaciones de transporte a los consumidores finales.                    |

### **4. Clasificación de sistemas según nivel de tensión**

- 4.1. Baja tensión, sistemas de hasta 1 kV.
- 4.2. Media tensión, sistemas sobre 1 kV y hasta 23 kV.
- 4.3. Alta tensión, sistemas sobre 23 kV y hasta 230 kV.
- 4.4. Extra alta tensión, sistemas sobre 230 kV.

### **5. Clasificación de centrales productoras de energía eléctrica**

- 5.1. Central hidráulica. Produce energía eléctrica a partir de la energía potencial y/o cinética contenida en una masa de agua.
- 5.2. Central térmica. Produce energía eléctrica a partir de la energía liberada en forma

de calor, mediante la combustión de combustibles fósiles, como petróleo, carbón o gas natural.

- 5.3. Central solar. Produce energía eléctrica a partir del calentamiento de un fluido mediante radiación solar y su uso en un ciclo termodinámico convencional, como una central térmica.
- 5.4. Central eólica. Produce energía eléctrica a partir de la energía del viento.
- 5.5. Central mareomotriz. Produce energía eléctrica a partir de las variaciones del nivel del agua del mar.
- 5.6. Central de biomasa. Produce energía eléctrica a partir de recursos biológicos, mediante un proceso termoquímico o bioquímico de combustión o gasificación.
- 5.7. Central geotérmica. Produce energía eléctrica a partir del calor interno de la tierra.
- 5.8. Central fotovoltaica. Produce energía eléctrica a partir de la energía solar, mediante el efecto fotovoltaico, es decir, la conversión de energía lumínica en energía eléctrica.
- 5.9. Central nuclear. Produce energía eléctrica a partir de la energía liberada en forma de calor, mediante reacciones con un combustible nuclear.
- 5.10. Central undimotriz: Produce energía eléctrica a partir de energía mecánica generada por el movimiento de las olas.

## **6. Clasificación de subestaciones según el nivel de tensión**

- 6.1. Subestación de distribución. La mayor tensión nominal de uno de los lados del o de los transformadores es mayor a 1 kV e igual o inferior a 23 kV.
- 6.2. Subestación de transmisión. La mayor tensión nominal de uno de los lados del o de los transformadores es mayor a 23 kV.

## **7. Clasificación de subestaciones de distribución según el tipo constructivo**

- 7.1. Subestación en poste. Aquella instalada a la intemperie, en uno o dos postes.
- 7.2. Subestación sobre plataforma. Aquella instalada a la intemperie, a nivel de suelo.
- 7.3. Subestación interior. Aquella instalada en el interior de una edificación.
- 7.4. Subestación subterránea. Aquella instalada bajo el nivel del suelo.

## **8. Clasificación de subestaciones de transmisión según el tipo constructivo**

- 8.1. Subestación tipo intemperie. Aquella emplazada en terreno abierto.
- 8.2. Subestación Interior. Aquella instalada en el interior de una edificación.
- 8.3. Subestación Subterránea. Aquella instalada bajo el nivel del suelo.
- 8.4. Subestación Mixta. Aquella que incorpora componentes interiores y a la intemperie.

## **9. Clasificación de líneas eléctricas según la tensión nominal de operación**

- 9.1. Línea eléctrica de tensión reducida, aquella cuya tensión nominal es menor o igual a 100 V.
- 9.2. Línea eléctrica de Baja Tensión, aquella cuya tensión nominal entre fases es mayor a 100 V y menor o igual a 1 kV.
- 9.3. Línea eléctrica de Media Tensión, aquella cuya tensión nominal entre fases es mayor a 1 kV y menor o igual a 23 kV.
- 9.4. Línea eléctrica de Alta Tensión, aquella cuya tensión nominal entre fases es mayor a 23 kV y menor o igual a 230 kV.
- 9.5. Línea eléctrica de Extra Alta Tensión, aquella cuya tensión nominal entre fases es mayor a 230 kV.

## **10. Clasificación de líneas eléctricas según el tipo de instalación**

- 10.1. Líneas eléctricas aéreas.
- 10.2. Líneas eléctricas subterráneas.
- 10.3. Líneas eléctricas submarinas.

## **11. Clasificación de redes de distribución según nivel de tensión**

- 11.1. Distribución de Baja Tensión. La tensión nominal es de 380 V entre fases y de 220 V fase a tierra.
- 11.2. Distribución de Media Tensión. La tensión nominal entre fases es mayor a 1 kV y menor o igual a 23 kV.

## **12. Clasificación de redes de distribución según tipo de construcción**

- 12.1. Distribución aérea. Son aquellas en que sus instalaciones principales, líneas de Media Tensión y de Baja Tensión, son construidas en forma aérea.
- 12.2. Distribución subterránea. Son aquellas en que sus instalaciones principales, líneas de Media Tensión y de Baja Tensión, son construidas en forma subterránea.